## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | FUGA 110-2023 FECHA: 10 DE MAYO DE 2023 |
| **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS |
| **No DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 900.199.025-3 |
| **PERIODO QUE ABARCA EL INFORME** | 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá. |

En cumplimiento de las obligaciones, deberes y facultades atribuidas a los supervisores de la contratación pública y establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el(la) Supervisor(a) del Contrato FUGA 110-2023, certifica el seguimiento contractual de la siguiente forma:

| **SEGUIMIENTO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **TÉCNICO** | ¿Se verificó el cumplimiento de las actividades descritas en el informe presentado por el contratista? | **SI** | **NO** | **MÉTODO** |
| | | **X** | | En el marco de la delegación con Radicado No. 20231300052233 del 15 de mayo de 2023, se asume la supervisión del presente contrato por parte del profesional especializado grado 05 KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá en la FUGA. Este proceso de verificación, seguimiento, control y cumplimiento se da en conjunto con el apoyo a la supervisión designado en el marco de las obligaciones de producción y organización de los eventos de la subdirección donde también intervienen los responsables de la gestión de las actividades priorizadas para su ejecución como parte del procedimiento de gestión de eventos de la entidad.<br><br>Para garantizar el cumplimiento del contrato, desde la supervisión se envía, por correo electrónico, ordenes de servicios que contienen como mínimo: la firma del supervisor y de la ordenadora del gasto, pero que |

| **SEGUIMIENTO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | dependiendo del evento también puede incluir la firma del responsable del mismo; este puede ser un colaborador de producción, un gestor territorial, o quien previamente y en función del evento haya sido designado para garantizar la correcta organización y desarrollo de las actividades desde la FUGA desde la subdirección o la dirección general.<br><br>Respecto a la verificación sobre el cumplimiento de cada orden de servicio, esta validación se da en primera instancia por el responsable del evento, quien debe reportar cualquier circunstancia negativa respecto a la entrega de los elementos o servicios suministrados por el operador. Adicionalmente, esta primera revisión es complementada con labores de supervisión en sitio ejercidas directamente por el supervisor y/o apoyo a la supervisión para autorizar el respectivo VoBo de la orden.<br><br>Para el periodo que abarca el presente informe de supervisión se incluye el cobro de las siguientes ordenes de servicios, incluyendo las de los eventos efectivamente ejecutados dentro del periodo de reporte. Estas corresponden a:<br><br>1. OS No 34- Talleres de la Huerta en Esquina Redonda 30-10-2023<br>2. OS No 39-Urbanismo Táctico en Parque Santander 03-11-2023<br>3. OS No 40- Urbanismo Táctico en Parque Las Nieves-Circuito de Rock II 04-11-2023<br>4. OS No 41- Experiencia BDC y ER en Festival Rock al Parque (10-11-13)-11-2023<br>5. OS No 42- Rueda de Relacionamiento-Networking en el Muelle de FUGA 14-11-2023<br>6. OS No 43-Recorrido a Obras del BDC a través de Rueda de prensa BDC 15-11-2023<br>7. OS No 44-Participación en Noche de Museos-Museo de Bogotá 17-11-2023<br>8. OS No 45-Mantenimiento a la Obra “Circulo Cruz Diez” en Plazoleta de UTADEO 20-11- |

| SEGUIMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | 2023<br>9. OS No 46-Transporte y movilización del Pórtico de Madera a Secretaria Distrital de Planeación 28-11-2023<br>10. OS No 47-Rendición de Cuentas Sector Cultura en el Parque El Tunal 25-11-2023<br><br>Es importante aclarar que las OS No 39 y 40 fueron cubiertas a través del factor de calidad técnico establecido en el anexo explicativo de los pliegos de condiciones definitivos al proceso de Licitación Pública No FUGA-LP-87-2023 que contempló los siguientes términos:<br><br>"5.2.1 Factor de Calidad- Técnico; Operarios de montaje y desmontaje: "Se asignarán máximo cinco (5) puntos al proponente con el diligenciamiento del formato correspondiente del Anexo N°3, oferte poner a disposición de la entidad, sin costo alguno, operarios de montaje y desmontaje, hasta para diez (10) eventos, en turno de hasta doce (12) horas que se programará en las actividades que determine la FUGA de acuerdo con sus necesidades"<br><br>Los eventos anteriormente mencionados, se ejecutaron en torno a los Urbanismos Tácticos del Parque Santander y Parque las Nieves como continuación de la estrategia y en atención a los compromiso adquirido por la FUGA con diferentes entidades de la Mesa Distrital para la recuperación de la carrera 7ma.<br><br>Como parte de la activación del proyecto Bronx Distrito Creativo-BDC se tuvo participación con los módulos de experiencia itinerante en el Festival Rock al Parque. Así mismo, se llevó a cabo rueda de prensa junto a un recorrido guiado por el avance de las obras del BDC, con el animo de comunicar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación más importantes de la |

| **SEGUIMIENTO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ciudad de los resultados, gestión y avances del proyecto.<br><br>Así mismo, se participó en la Noche de Museo, como vento a nivel distrital en el cual todos los museos de la ciudad se activan en los mismos horarios nocturnos con el fin de generar recorridos y activar la vida nocturna de la ciudad en torno a la cultura. Para esta ocasión la Fuga activa sus espacios y da apoyo a su vecino directo el Museo de Bogotá.<br><br>Es importante mencionar que se dio la finalización de los talleres de la huerta urbana en el Bronx Distrito Creativo, cuyos beneficiarios fueron los jóvenes vinculados al programa de “Parceros por Bogotá”, convenio efectuado entre la Secretaría de Integración Social y la FUGA. Esta labor se realizó a través de una metodología guiada por un educador popular y comunitario centrado en la reconfiguración, re significación del espacio y reconstrucción del suelo a través de la agrobiología y en el diseño y desarrollo de la huerta para producir alimentos limpios.<br><br>Para este periodo, fue necesario realizar el traslado del pórtico de madera ubicado en el Bronx Distrito Creativo hasta las bodegas de la Secretaria Distrital de Planeación teniendo en cuenta que este material pertenecía a esta secretaria y se encontraba en calidad de préstamo desde la vigencia 2020 para uso en las actividades y eventos ejecutados en los escenarios del BDC como La Millas, en Urbanismos Tácticos y otros eventos externos en los que se participó para la apropiación del proyecto BDC y llevar la agenda cultural de la FUGA.<br><br>Las ordenes relacionadas a dichas actividades se ejecutaron a satisfacción y en cumplimiento de las condiciones exigidas teniendo en cuenta además que fueron eventos de baja complejidad, cuya evidencia se puede constatar en el informe del contratista y sus |

**SEGUIMIENTO**

soportes cargados debidamente a la plataforma Orfeo según corresponde. Así mismo se presenta como soporte de lo anterior carpeta “1.1 Anexos- Otros soportes” donde se encontrarán documentación adicional como actas de entrega e informes de pagos por conceptos de servicios especializados.

Respecto a los pagos de intermediación, desde la supervisión se realiza seguimiento a través de llamadas telefónicas, a artistas o manager para constatar el pago de los servicios prestados de conformidad con la documentación allegada. A continuación, se relaciona los servicios prestados frente al ítem 332 para cada uno de los eventos realizados en los cuales se requirió servicios artísticos, especializados y/o comunitarios:

| ORDEN DE SERVICIO | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL CON IVA | 11.75% INTERMEDIACIÓN | VALOR A FACTURAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Admin 42 | Servicios profesionales y comunitarios a EDWIN ALEJANDRO CRUZ MARTÍNEZ, educador popular y comunitario. | $ 1.397.000,00 | $ 1.397.000,00 | $ 164.147,50 | $ 1.561.147,50 |
| 41 | Admin 43 | Mediadores comunitarios a Liliana Quiceno Gallego/Yan Carlos Guerra y John Jairo Hernández Smith -Experiencia BDC y ER Rock al Parque | $ 1.935.000,00 | $ 1.935.000,00 | $ 227.362,50 | $ 2.162.362,50 |
| 43 | Admin 44 | Servicios profesionales a CAFÉ DEL VRONX por muestra gastronómica y demás elementos propios de esta unidad productiva. | $ 892.000 | $ 892.000 | $ 104.810,00 | $ 996.810,00 |
| 45 | Admin 45 | Servicios profesionales a NHM CONSTRUCCIONES SAS incluyendo los impuestos correspondientes de ley por actividades relacionadas al mantenimiento de piezas del mosaico "Obra Cruz Diez". | $ 2.878.610,00 | $ 2.878.610,00 | $ 338.236,68 | $ 3.216.846,68 |
| | | | TOTAL | $ 7.102.610,00 | $ 834.556,68 | $ 7.937.166,68 |

Desde la supervisión se realiza la verificación de todos los soportes suministrados, comparando cada elemento con su respectiva evidencia, ejercicio que permite corroborar la correspondencia de cada una de las obligaciones especificadas y generales del contrato.

En consideración a lo anterior, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones específicas y durante este periodo se mantuvo comunicación fluida por diferentes canales con el equipo designado por el contratista, quienes atendieron oportunamente las necesidades presentadas por la supervisión. Así mismo se llevaron a cabo jornadas de retroalimentación de los eventos ejecutados junto con

**SEGUIMIENTO**

ambos equipos para identificar acciones de mejora y mantener el ejercicio de las buenas prácticas desde la planeación hasta la ejecución de los eventos y actividades.

En este informe se hace la salvedad que por error involuntario el informe de supervisión del Pago No 05 con Radicado No 20234000029984 se dice que el periodo de reporte es del 2 de octubre al 31 de noviembre, siendo este hasta el 31 de octubre de 2023 el periodo correcto. En los demás documentos y en el contenido mismo del informe se señala de manera adecuada el periodo que cubre este informe.


| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FUGA | **Proceso:** | Gestión Jurídica | | |
| | **Documento:** | **Informe Periódico de Supervisión o Interventoría** | **Código:** GJ-FT-17 | **Versión:** 5 |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO FUGA No. 110-2023** | Radicado: Fecha: |


**1. INFORMACIÓN GENERAL**

| | |
|---|---|
| **N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | FUGA 110-2023 FECHA: 10 DE MAYO DE 2023 |
| **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS |
| **No DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 900.199.025-3 |
| **PERIODO QUE ABARCA EL INFORME** | 2 OCTUBRE del 2023 al 31 de NOVIEMBRE de 2023 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá. |

Es importante anotar que el presente informe y cobro para el periodo se presenta en el marco de las directrices brindadas a través de la Circular Interna No 16 de 2023 Rad: 20232000000166 sobre el cierre financiero 2023, donde se dan lineamientos y plazos para radicación de pagos y solicitud de constitución de cuentas por pagar.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ADMINISTRATIVO** | ¿Se entregan productos? | **SI** | **NO** | CUÁLES:<br>• Ordenes de servicios prestadas a satisfacción.<br>• Informe de actividades con las respectivas evidencias y soportes. |
| | | **X** | | |
| | ¿Se verificaron los | **X** | | CUÁLES:<br>• Informe Técnico de actividades con soportes y |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | soportes documentales que se anexan al informe del contratista? | | | evidencias. No.6<br>• Informe Financiero No 06<br>• Certificación de Aportes a Parafiscales<br>• Certificación bancaria<br>• RUT<br>• Cedula<br>• Factura<br> |

| | | |
|---|---|---|
| **FINANCIERO** | Valor del Contrato: | **$ 1.184.523.453,00** |
| | Valor ejecutado a la fecha: | **$ 900.496.909,00** |
| | Valor del pago para el presente informe: | **$ 25.984.568,00** |

| | | **SI** | **NO** | |
|---|---|---|---|---|
| **JURÍDICO** | ¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se generó alguna prórroga, adición, suspensión o modificación al contrato? | **X** | | **CUÁLES**:<br>- Modificación No 1 RAD: 20231300113723 09-11-2023 para adición por valor de $284.863.468 M/cte. incluidos todos los tributos del orden nacional y/o territorial necesarios y que deba asumir el contratista para la ejecución del contrato, y prorroga por un (1) mes y quince (15) días calendario, es decir, hasta el día 15 de febrero de 2024. |
| | ¿En el período de tiempo reportado en el informe del contratista se presentaron hechos que pudieron o pueden poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o constitutivos de hechos de corrupción o delitos? | | **X** | **CUÁLES**:<br>-<br>- |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ¿Se han presentado situaciones que materialicen alguno de los eventos contemplados en la matriz de riesgos? | | **X** | **CUÁLES**: - - |

## CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato arriba relacionado y en atención al seguimiento realizado al mismo, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas, acreditando que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe presentado, razón por la cual se autoriza el pago por valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 25.984.568,00).**

**Supervisor: KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO**
**Profesional especializado Grado 05**
**Subdirección para la gestión del centro de Bogotá**

**Apoyo Supervisión: LUKAS GUILLERMO GUTIÉRREZ ROJAS**
**Contratista-Productor general**
**Subdirección para la gestión del centro de Bogotá**

**Documento 20234000030064 firmado electrónicamente por:**

**Karolyn Saldarriaga Angulo**
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 20-12-2023 20:40:19
Fecha firma: 20-12-2023 20:40:19

**Lukas Gutierrez**
Contratista
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 20-12-2023 19:19:59

17e016b2867b64c7aadaeaf4f6f12e6a4c6a8d615f65f1484edcd93163882f32
Codigo de Verificación CV: ffec6